

PEDIDO DE COMPRA N°

000407

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y
Entregar a Sr(a) : TORRES QUIROZ SERGIO JAVIER
Fecha : 26/07/2026
Actividad Operativa : C0142 MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA ALIVIADERO, SISTEMA DE DESC
Motivo : ADQUISICION DE EPPS PARA EQUIPO TECNICO PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE AREAS
VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PANE"

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0036	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
511000150621	RESPIRADOR PARA POLVO TOXICO	2.6.8 1.4 2	8.00	UNIDAD
805000010021	LENTE DE PROTECCION DE POLICARBONATO CON PROTECCION ANTI UV	2.6.8 1.4 2	8.00	UNIDAD
805000050078	GUANTE DE SEGURIDAD DE CUERO REFORZADO COLOR AMARILLO	2.6.8 1.4 2	8.00	PAR
805000060014	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLÁSTICO COLOR BLANCO	2.6.8 1.4 2	8.00	UNIDAD
805000080454	CORTAVIENTO PROTECTOR DE DRIL PARA USO DEBAJO CASCO	2.6.8 1.4 2	8.00	UNIDAD
805000080499	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	2.6.8 1.4 2	8.00	PAR
805000080635	BOTA DE JEBE DIELECTRICO UNISEX	2.6.8 1.4 2	8.00	PAR
899600070310	CHALECO DE POLIESTER CON CINTAS REFLECTORAS UNISEX	2.6.8 1.4 2	8.00	UNIDAD
899600150226	CASACA TERMICA ACOLCHADA UNISEX	2.6.8 1.4 2	8.00	UNIDAD

TODOS LOS ITEMS SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
Responsable Técnico (RETAM)
CAP. 27782

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

MARCO ANTONIO CALSIN CUTIMBO
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma Autorizada



Inspector
CIR 171150

Reg 208
Doc 9840955
Exp 5916148

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EPP'S PARA EQUIPO TECNICO PARA LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA:
"MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y
CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE"

1. **AREA USUARIA:** La Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA – Ficha de Mantenimiento "MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE" – META 036

2. **BASE LEGAL:**

- Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32514, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2026.
- Ley N° 32515, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2026.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Código Civil.
- Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Directivas del OECE.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos en las cuencas de su ámbito. Es responsable de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. La adquisición de materiales permitirá garantizar la operatividad de los sistemas.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

4.1. **Objetivo General**

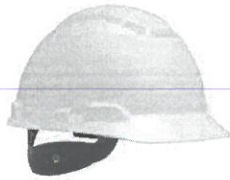
La Sub-Gerencia de Operación y Mantenimiento requiere la **ADQUISICIÓN DE EPP'S PARA EQUIPO TECNICO** necesarios para la ejecución de la ficha de mantenimiento denominada "Mantenimiento De Areas Vulnerables En El Sistema De Aliviadero, Sistema De Descarga Y Canales De La Represa El Pañe", con la finalidad de asegurar la adecuada calidad, resistencia y durabilidad de los trabajos programados, en cumplimiento de las metas programadas. La presente contratación se enmarca en la Meta 036: "Mantenimiento de Área Vulnerable En El Sistema de Aliviadero".

4.2. **Objetivo Especifico**

Adquirir Epp's para equipo tecnico que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con la finalidad de garantizar la seguridad del equipo tecnico para la ejecución de la ficha de mantenimiento "Mantenimiento De Areas Vulnerables En El Sistema De Aliviadero, Sistema De Descarga Y Canales De La Represa El Pañe".

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Características del bien:

Ítem	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	Imagen referencial
1	08	UND	CASCO COLOR BLANCO • Casco de diseño ergonómico: con bajo perfil y excelente equilibrio. • Sistema de ajuste rápido para un calce preciso con una sola mano. • Suspensión de 4 puntos que mejora la estabilidad y la distribución del peso. • Fabricado con polietileno de alta densidad para resistencia superior a impactos. Incluido barbiquejo	

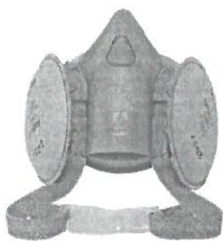


Municipio de Quspe
INSPECTOR
DIR 171150

2	08 ✓	UND	CORTAVIENTO Material: Acero al carbono recocido. Acabado: Negro Diámetro: 4.20 mm Presentación: En rollos (75x75x12 aprox). Resistencia a la tracción: 32 – 45.9 kg/mm² Estado: Nuevo, libre de corrosión y defectos.	
3	08 ✓	UND	ZAPATO DE SEGURIDAD PUNTA ACERO • Capellada de cuero • Plantilla moldeada de espuma de PU para mayor comodidad en la planta del pie • Forro interior antiolores probioico sport • Espuma ligera de ultima generación con amortiguación receptiva y retorno de energía. • Suela de goma duradera para mayor tracción • Tecnologías: Puntera compuesta de aleación (CT), riesgo eléctrico (EH), antideslizante (SR), no metálica (NM) • Color: a disponer • Estilo: Industrial • Material suela: Caucho • Superficie: Asfalto • Caña: Caña media	
4	08 ✓	UND	CHALECO REPORTERO CON CINTA REFLECTANTE • Protección UV (AATCC 183): Factor 50+ Protege 98% de la Radiación Solar • Bolsillos de 18cm de Alto y con Porta lapiceros. • Doble Costura en la Aplicación de Cinta 3M 2" 8912. • Atraque Industrial en los Bolsillos para Mayor Duración. • Interior acolchado, térmico para uso contra frio. • Cumple con la Norma: Clase 2 ANSI/ISEA 107-2010. • Color: A disponer, de preferencia color crema	
5	08 ✓	UND	GUANTES DE SEGURIDAD • Material exterior: Cuero de alta calidad curtido al cromo e ignifugo, con un espesor entre 0.7 a 1.1 mm • Forro interior: Tejido de aramida para alta resistencia al corte y abrasión • Aislamiento térmico: Resistente al calor y contacto con llamas • Protección anti-impacto: Parches de Caucho termoplastico (TPR) para disipar fuerza de golpes	
6	08 ✓	UND	LENTES DE PROTECCIÓN • Lunas y montura de policarbonato • Antirayado y antiempañante • Filtro de radiación UV • Patillas telescópicas ajustables e intercambiables	



INSPECTOR
CIR 171150

7	08	UND	RESPIRADOR CON FILTRO • Material de caucho sintético • Ajuste a rostro completo • Incluye válvulas de inhalación y exhalación	
8	08	UND	BOTAS DE JEBE • Material de caucho vulcanizado • Punta de acero templado para resistir impactos y compresión • Suela: Caucho antideslizante • Caña altura promedio de 35-40 cm • Refuerzo en tobillo y empeine	
9	08	UND	CASACA TERMICA • Con aislamiento térmico y relleno con certificación RDS • Poliéster 100% con acabado DWR, repelente al agua, duradero sin PFC • Aislamiento de la cámara superior, axilas, panel lateral • Cierre frontal • Con tecnología térmico reflectante interior	

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, es de **cinco (05) días calendarios** a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

Los materiales deben ser entregados en el almacén central de AUTODEMA, Urb, La Marina E-8 Cayma Arequipa.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará en un UNICO pago, previa entrega total de los bienes, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. La cancelación se efectuará una vez emitida la preconformidad por el Responsable Técnico de Mantenimiento (RETAM) y el Inspector Técnico de Actividades de Mantenimiento (ITAM), y otorgada la conformidad final por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento.

9. CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN

- El proveedor es responsable del traslado del bien requerido y cubrir los costos del estibaje, transporte, flete, descarga, seguros, y otros gastos que generen los mismos hasta su puesta en el almacén de AUTODEMA, siendo estos incluidos en el precio de su oferta del proveedor.
- Si el bien internado en almacén NO CUMPLE con las especificaciones técnicas, este será observado por el RETAM y/o ITAM, y deberá ser recogido por el proveedor sin que se genere costo alguno a la entidad.
- Si en caso de tener observaciones, el proveedor tiene el plazo de un (03) días calendario para subsanar, contados a partir del día siguiente de la notificación de las observaciones.
- De no cumplir con el plazo, la entidad aplicará las penalidades correspondientes y/o resolución de la orden de compra.



Marco Antonio Apaza Quispe
INSPECTOR
CIR 171150

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad será otorgada por el encargado del área usuaria, en un plazo máximo de siete (07) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, conforme a lo establecido en el Art. 144 numeral 144.3 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones públicas (N°32069).

11. PENALIDADES APLICABLES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Por defectos de fabricación)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

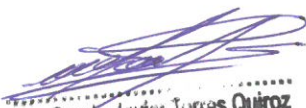
Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.



15. AFECTACION PRESUPUESTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 META PRESUPUESTAL : META 036 - MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE
 ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO DE AREAS VULNERABLES EN EL SISTEMA DE ALIVIADERO, SISTEMA DE DESCARGA Y CANALES DE LA REPRESA EL PAÑE
 ESPECIFICA DE GASTO : 2.6.8.1.4.2.

Arequipa, julio del 2026


 Arq. Sergio Javier Torres Quiroz
 Responsable Técnico (RETAM)
 CAP. 27782


 Ing. Marco Antonio Apaza Quispe
 INSPECTOR
 CIR 174150

SUB GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO			
PASE A <u>Juan Vega</u>			
PARA _____			
Acción Necesaria	☒	Autorizado	☐
Conocimiento y Fines	☐	Opinión	☐
		Atender	☐
Informe	☐	Respuesta	☐
Asistir	☐	Archivo	☐
Secretaría	☐	Conformidad	☐
Otros	_____		
Fecha: <u>07-07-2026</u>			